



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 7-8

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000005 Proyecto de Ley de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social (procedente del Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-7-1 de 4 de julio de 1996. (1)
Ampliación plazo de enmiendas: A-7-2 de 10 de septiembre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: A-7-3 de 17 de septiembre de 1996.
Enmiendas: A-7-4 de 26 de septiembre de 1996.
Índice de enmiendas al articulado: A-7-5 de 26 de septiembre de 1996.
Informe de la Ponencia: A-7-6 de 31 de octubre de 1996.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-7-7 de 25 de noviembre de 1996.
Índice de las publicaciones: A-7-8 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Política Social y Empleo: DS. Comisiones, núm. 108 de 13 de noviembre de 1996.

BOE

Ley 1/1997, de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social («BOE» núm. 58 de 8 de marzo de 1997).

Corrección de erratas de la Ley 1/1997, de 7 de marzo, de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social («BOE» núm. 60 de 11 de marzo de 1997).

(1) El Pleno de la Cámara, en su sesión de 27 de junio de 1996 (DSP núm. 18), convalidó el Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio, de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social (130/000005), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (121/000005).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961